

# Catalanismos y aragonesismos en la *Comedieta de Ponça* del Marqués de Santillana

José A. PASCUAL RODRÍGUEZ  
Real Academia Española  
ORCID: 0000-0003-3887-0215

*A la memoria de Germán Colón*

**Resumen:** Se proporciona una serie de aragonesismos y catalanismos de la *Comedieta de Ponça* del marqués de Santillana, como ejemplo de la actitud abierta de los escritores de Castilla hacia las lenguas de la Corona de Aragón, en el siglo XV.

**Palabras clave:** aragonés, marqués de Santillana, lengua del siglo XV, caracterización lingüística de los corpus.

**Abstract:** A series of Aragonese and Catalanisms are identified in the *Comedieta de Ponça* of the Marquis of Santillana, proof of the open attitude of the writers of Castile to the languages of the Crown of Aragon during the fifteenth century.

**Key words:** Aragonese, Marquis of Santillana, fifteenth-century language, linguistic characterization of corpora.

## 1. LA ATRACCIÓN DE UN ARAGONÉS QUE ESTABA EN RETIRADA

Podría parecer que el proceso de desdialectalización que se percibe en la mayor parte de los escritores cuatrocentistas aragoneses se contradijera con la apertura a los catalanismos y aragonesismos, que saltan a la vista solo con entrecavar los versos de algunos poetas castellanos de entonces. En lo que llevamos de siglo los corpus han facilitado dar en aquellos textos con una serie de voces castellanas procedentes del oriente peninsular, y hasta resulta posible no quedarse varado señalando aquello que desde un punto de vista diatópico está marcado como no castellano y llegar en algunos casos a precisar si una voz puede considerarse procedente del navarro, del aragonés, del catalán o del occitano. Esta mayor facilidad para dar con el romance concreto del que ha tomado un préstamo el castellano –o lo ha hospedado, según el bienintencionado e innecesario término que he encontrado en P. Ricoeur– se debe a la disponibilidad de los datos con que contamos en la actualidad, muchos más que los que estaban a nuestra disposición hace unos cuantos años; por más que aún necesitemos bastantes más para ganar en precisión.

No es a esa precisión a lo que aspiro, sino a proporcionar ejemplos de la aparición de una serie de palabras que los escritores castellanos del siglo XV tomaron del oriente peninsular, yendo más allá de la atención que hasta ahora he prestado al mantenimiento de determinadas voces propias del aragonés estándar, en aquellos momentos en que este experimentaba un fuerte e irreversible proceso de castellanización:

Los rasgos más marcados del aragonés quedaron relegados a las partes menos accesibles del territorio, mientras que en su espacio urbano se difundía desde Zaragoza una norma escrita aragonesa en la que se habían ido diluyendo los rasgos que aún se mantenían en la lengua hablada altoaragonesa. Este aragonés culto había sufrido a la vez una fuerte castellanización (Pascual 2017: 203; *vid.* bibliografía allí citada).

Lo cual se dio no sin tensiones identitarias, que explican la necesidad de atender en los textos a las diferencias debidas a las distintas opciones lingüísticas por las que optan los escritores aragoneses (Frago 1989). Digamos, con todo, que era razonable que las cosas sucedieran así

en un proceso que Calvente (2022: 19) ha caracterizado como «de coalición y paulatina integración» entre los dos reinos.

A la cabeza de los escritores castellanos con que voy a ejemplificar la actitud abierta al aragonés y catalán está el marqués de Santillana liderando el que hoy llamaríamos su círculo literario, sobre el que J. A. de los Ríos (1864: 69 ss.) consideraba ya que gravitaba una parte importante de la poesía del reinado de Enrique IV. Voy a tomar de guía en mi exposición la *Comedieta de Ponça*, escrita en 1436 y difundida a partir de 1443 o 1444 (Lapesa 1957: 138; Pérez Priego 1991: 6), en que el poeta acudió a perfeccionar su escritura con el recurso a voces de las lenguas que las personas cultas consideraban más relevantes –latín, francés, provenzal e italiano (Lapesa 1957: 162-169)–, pero no dejó de lado otras cuya importancia en aquel momento no debiéramos olvidar: el catalán y aragonés.

Por mucho tiempo se ha partido de una suposición consolidada, pero no demostrada (Tversky & Kahneman 2013: 1580 y ss.), que ejemplificaré con las siguientes palabras de Terlingen (1943: 33-34):

El antagonismo político y económico que reinaba antes de la reunión de las coronas de Castilla y Aragón redundó en un contacto bastante superficial entre ambas comarcas de la península, de modo que menos palabras catalanas han pasado al español de lo que cabe suponer, dada la contigüidad de los dos reinos.

Y, sin embargo, tales relaciones entre los dos reinos parecen relevantes.

## 2. LAS RELACIONES ENTRE CASTILLA Y ARAGÓN EN EL SIGLO XV

Tienen lugar esas relaciones en ese ambiente cultural que Lawrance (1986; *cf.* Russell 1978: 209-239) ha llamado «humanismo vernáculo», en el que la Corona de Aragón sirvió a los escritores castellanos para acercarlos a la cultura italiana (Raab 2010: 191-192 y referencias bibliográficas ahí citadas). De esta forma, antes de que el Renacimiento italiano se adentrara por el territorio de nuestra lengua, se habían dado unos pasos previos a través del reino vecino, que explican la importancia que los romances de aquellos territorios tuvieron en aquel momento para el castellano. En esta consideración J. Corominas fue un pionero, por la atención que prestó al catalán en su *DCEC* y aun antes (como se puede ver en su reseña a Terlingen de 1948); aunque no pudo hacer lo mismo –dado el tiempo de que disponía y los medios con que contaba– con los demás romances que surgen en torno al Pirineo (*cf.* Frago 1984).

Había razones para que los castellanos dirigieran la mirada a la cultura que se desarrollaba en Aragón: empezando por la existencia allí de humanistas de la talla de Joan Margarit i Pau; siguiendo por el hecho no casual de que el catalán sirviera de intermediario para la transmisión de textos de otras lenguas –el latín, por ejemplo– al castellano (Faulhaber 1997: 590); continuando con el mayor número de ejemplares de textos relevantes de la literatura italiana que circularon por la Corona de Aragón (*vid.*, p. ej., Romano 1985, donde se citan otros trabajos suyos sobre Boccaccio), en comparación con las que encontramos en Castilla; y terminando por la procedencia oriental de las traducciones de muchos tratados científicos. Hasta la cantidad y calidad de textos publicados al final del siglo en las imprentas zaragozanas es buena prueba del vigor de una cultura que debió hacerse tan deseable como lo fue un siglo después la italiana.

Se trataba, por otra parte, de una cultura menos distante de Castilla de lo que lo estaba la italiana. Recurrir a ella facilitaba evitar el choque que hubiera supuesto confrontar directamente el pensamiento italiano con el castellano, cuyo orgullo nacional estaba muy enraizado en la memoria histórica construida a partir de las obras de Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada, continuadas luego en el proyecto alfonsí. Una hazaña que repitió algún tiempo después J. Fernández de Heredia, en el ámbito aragonés, donde F. Gauberte de Vagad superó a todos en fervor identitario (*vid.* Gascón Pérez 2020 y Lisón Tolosana 1984). Aparte de la fuerte tradición reli-

giosa de Castilla, reforzada por la superioridad que se le concedía a la filosofía frente a la filología y a la moral frente a la elocuencia (Monsalvo Antón 2011: 90, 91).

Situándonos en el plano político, en el reinado de Sancho IV se había alterado el predominio de Castilla sobre Aragón, tal y como lo ha mostrado F. J. Hernández (2021: 731-732) apartándose del «relato oficial» de la historia. Explica el historiador cómo la preeminencia de Castilla entre los reinos peninsulares empezó a resquebrajarse a mediados del siglo XIII, hasta que la sublevación del infante don Sancho, en 1282, asestó el golpe de gracia a su antigua hegemonía. Ese derrumbamiento castellano coincidió con el auge espectacular del reino de Aragón, que empezó con Jaime I, conquistador de Valencia y Mallorca, y se consolidó en 1278 bajo su hijo, Pedro III (1276-1285), quien asumió la posición de árbitro peninsular en sustitución de Alfonso X. En el s. XV, tras el Compromiso de Caspe (1412), el regente de Castilla, Fernando, conquistador de Antequera, pasó a ser el rey de Aragón, situación que facilitó

la llegada de nobles castellanos a la corte real aragonesa en Barcelona y, después, a la corte de Alfonso V en Nápoles: el influjo del oriente peninsular se encuentra así con las novedades de Italia. En el séquito de don Fernando de Antequera llegó a Barcelona, cuando apenas contaba catorce años, Íñigo López de Mendoza, futuro marqués de Santillana [...]. En Barcelona conocería a don Enrique de Villena y a numerosos poetas catalanes, y a su regreso a Castilla en 1418 continuó vinculado a la nobleza de la Corona de Aragón [...], por lo que no debe extrañar que [...] alguna de sus obras (como la *Comedieta de Ponça*) se inspire en una batalla librada entre aragoneses y genoveses (1435). (Alvar 2001: 347, 348).

A esto hay que añadir –me sirvo ahora de las palabras de Lapesa (1957: 150)– que no fue Santillana el único que pasó una parte de su vida en Aragón, pues:

el nuevo monarca había llevado consigo a muchos nobles castellanos [...] iniciando un trasiego que había de continuar durante el resto del siglo. Los hijos de don Fernando intervenían perturbadoramente en la política de Castilla, donde estaban heredados. Las banderías sostenidas por el infante don Enrique hicieron que muchos de sus partidarios pasasen a la corte de Alfonso V; otros castellanos acompañaron al infante don Juan cuando se coronó rey de Navarra.

El hecho es que don Íñigo López de Mendoza tuvo de muy joven a lo largo de seis años un buen contacto con las lenguas de Aragón, como lo tuvieron otros nobles castellanos que podían apoyar a Juan II, o estar con sus primos: este último fue el caso de Dueñas o de Pedro Núñez de Herrera, quien tuvo cargos con los monarcas de la Casa de Aragón; o el de los hermanos Villalpando, que huyeron al reino vecino a causa del asesinato que había cometido su padre, y el de muchos castellanos más, implicados en los avatares políticos que se sucedieron en ese período de relaciones problemáticas entre los dos reinos (López Drusetta 2017: 51). Tratándose de Santillana, unas veces se situó a favor de los infantes de Aragón y otras en su contra. Lo muestra el contraste entre su *Dezir contra los aragoneses*, escrito en 1429, con su entusiasmo ante «esa acción en que está comprometida la gente de España toda: junto a aragoneses, catalanes, valencianos, mallorquines y navarros» en esta empresa común en que «pelean señores cuyos solares estaban en Galicia, León, Castilla, Toledo o Murcia» (Lapesa 1957: 150, 151).

Si en las relaciones que existían entre Castilla y Aragón, este no podía considerarse en lo político un reino de inferior calado, tampoco en lo literario, de forma que la «marca aragonesa», al menos desde Alfonso el Magnánimo en adelante, resulta piedra de toque para entender la poesía cortesana ibérica (Valero 2013: 187). Pues tuvo lugar una relación normal entre poetas castellanos y aragoneses, de forma que Santillana y quienes se relacionaban con él, tras la aparición de sus poesías en cancioneros personales, fueron luego muy bien recibidos en cancioneros de origen aragonés (Beltrán 2001: 81).

El espacio político y cultural compartido por las dos coronas explica la aparición de elementos orientales introducidos en el castellano; aunque ha habido que esperar algún tiempo

para entender que bastantes hechos fonéticos, gramaticales y léxicos, «que separan el español medieval del español moderno parecen proceder de Navarra y Aragón y haber penetrado en Castilla a través de su zona oriental, antes de extenderse por el centro y el sur peninsular» (Fernández Ordóñez 2012: 210), de forma que el castellano aragonés (o el aragonés muy castellanizado) de la Corona de Aragón, que se consideraba «el legítimo representante de [...] la lengua culta aragonesa fue un modelo lingüístico capaz de difundir sus opciones y transformar en muchos aspectos el castellano medieval en el español moderno» (Fernández Ordóñez 2021: 210-211).

### 3. LOS ORIENTALISMOS EN LA *COMEDIETA DE PONÇA*. OBSERVACIONES PREVIAS

Voy a tratar de ejemplificar con datos concretos este aprecio por el catalán y aragonés, que parece una de las razones para que unos cuantos poetas del s. XV incorporaran algunos términos de estos romances. Lo haré fijándome en la obra del marqués de Santillana, atendiendo, como he adelantado más arriba, de un modo particular al léxico de la *Comedieta de Ponça*<sup>1</sup>.

Pero he de hacer antes algunas observaciones que permitan una mejor comprensión de esta exposición. La primera tiene alguna relación con el método; la otra trata de algunas convenciones de que me sirvo en la presentación de los materiales filológicos en los que me voy a basar en mi trabajo.

3.1. La disponibilidad de datos con los que se cuenta en actualidad hace que hoy nos sirvan de apoyo, no como meros indicios que nos orienten hacia una explicación de los hechos estudiados, sino como argumentos que permitan formular hipótesis en mejores condiciones que las que nos arriesgábamos a hacer en el pasado (Pascual 2022). Por ello, amparándome en un corpus de tamaño razonable como es el *Corpus del Diccionario histórico* de la RAE (*CDH*), me atreveré en muchos casos a distinguir entre préstamos que el castellano cuatrocentista recibió del aragonés y lo que le aportó el catalán. Con todo, no han perdido todo su valor las palabras que escribió hace medio siglo Frago (1977: 314): «No siempre es fácil [...] determinar el punto de partida de estas innovaciones léxicas [...]; hasta la misma identificación de los préstamos es con harta frecuencia cuestionable, especialmente en aquellos vocablos que han tendido a integrarse en las estructuras morfofonéticas del sistema».

No obstante, meterme por estos vericuetos solo se justifica por la intención de probar cómo organizar una parte del léxico medieval encajándolo en distintos esquemas que resultan de su distribución geográfica y cronológica. Basta para ello con pensar en la diferencia de interpre-

---

<sup>1</sup> He de desentenderme de otros hechos que, fuera del léxico, sirven de indicios complementarios de la permeabilidad que la obra de Santillana muestra con los romances orientales del norte peninsular (extensible a los poetas con los que comparte algunos de esos rasgos). En el plano morfológico tenemos varios casos de moción genérica, explicables por el aragonés: algunos adjetivos en *-a*, formados a partir de masculinos en *-or*: *superiora* (*Comedieta*: 83, v. 6); sustantivos femeninos en *-or*: *la dolor*; *la grand furor*, *la furor ardía*; *muchas colores* (*Comedieta*: 155, v. 437; 181, v. 588; 186, v. 620; 197, v. 692) o un catalanismo, como *maestressa* (*Comedieta*: 229, v. 851). Esta apertura al aragonés se extiende al recurso a los participios de presente, como *las serpientes vinientes al templo*; *fermosa donzella en el mar nadante*; *e muy reverentes a ella salieron*; *aquella inperante sobre los bivientes* (*Comedieta*: 144, v. 375; 205, v. 734; 229, v. 852; 243, v. 946), en los que «además del peso del latín, no se puede descartar el que este rasgo fuera propio de la lengua elaborada aragonesa» (Pons 2015: 406). Incluso eso mismo ocurre con rasgos gráfico-fonéticos (de algunos de los cuales pueden, no obstante ser responsables los copistas), como *planos* ‘llanos’, *plantos*, *pluvioso*, *clamoso*, *flama* (*Comedieta*: 212, v. 771; 241, 936; 86, v. 19; 90, v. 34; 134, v. 308, 178, v. 573), que podrían tener que ver con el aragonés (Malkiel 1963: 153 ss.).

Este tinte aragonés, que se apoya en la modalidad culta y escrita, se aleja ostensiblemente de las opciones tradicionales del tipo *cantorón*, *fillo*, *tenient*, lo cual no se ha de extender a los copistas, reponsables de casos como la aparición de *el señal* en algunos manuscritos de la *Comedieta* (vid. las pp. 139, vv. 337 y 203, v. 720 de la edición de Kerkhof). Quizá sea *pro* ‘bastante’ el extremo de la apertura a los rasgos lingüísticos orientales por parte de los poetas castellanos del s. xv.

tación que podría darse a una voz que se encontrase en los textos alfonsíes y heredianos, o que apareciera solo en los primeros o en los segundos, o aquella para la que encontráramos solo ejemplos del s. XV o que, junto con los textos de Alfonso X y Fernández de Heredia, diéramos con pistas de la existencia de una palabra en el s. XV.

Para ello sería muy útil que esos documentos estuvieran organizados atendiendo a tres marcas.

La primera de ellas, que acogiera su fecha (de escritura y copia), de lo que me he desentendido, pues en esta ocasión podía conformarme con situar los textos en un determinado siglo.

La segunda permitiría agrupar los textos por géneros, para poder contar con la dispersión que experimentan las palabras por los distintos tipos documentales, ya que no es lo mismo que una voz encuentre su lugar propio en la literatura sapiencial o jurídica, a que aparezca también en la prosa de creación o en la poesía; la condición de tecnicismo para *cedra*, en algunas de sus acepciones, o la distribución a través de un tipo de comercio especial de un objeto como el *firmalle* (igual que con otros que no van a aparecer aquí, como *estuche*, *caxa*, *toalla*, *petinol* o *pinjantes*) explica que se registren de un modo particular en los inventarios. Del mismo modo que los diccionarios de Palencia, Nebrija o Fernández de Santaella, por razones que no es necesario exponer aquí, tienen un *status* especial, frente a los demás textos.

No carecería, por otro lado, de utilidad ampliar la caracterización textual dando cuenta de algunas peculiaridades dentro de un género del que, en principio, no esperaríamos que propiciara la aparición de una palabra: es el caso de los textos narrativos de P. Tafur o de G. Díaz de Games en que aparecen términos referidos al mar (de ahí que encontremos en ellos el catalanismo *proa*; por las mismas razones que se registra *naucher* en González Clavijo, *Tamorlán*). En esta exposición en que no he pretendido fijarme en rasgos de estilo del marqués de Santillana, sino mostrar la atención que algunos de los poetas más relevantes del s. XV prestaron a las lenguas de la Corona de Aragón, me he beneficiado de que ese rasgo clasificatorio de poesía se pudiera extraer fácilmente del propio *CDH*.

La tercera marca, la única de la que no podía prescindir, era la diatópica, pues sin ella hubiera resultado imposible saber de qué área geográfica podían proceder unos cuantos neologismos amparándome en el tipo de textos en que aparecen. Hube para ello de caracterizarlos agrupando, primero, aquellos escritos, traducidos o copiados por personas del reino de Navarra, de la Corona de Aragón e incluso de territorios vecinos, cuyos rasgos propios unas veces se mantenían bien, pero otras se habían ido diluyendo paulatinamente a lo largo de su transmisión en copias. He considerado junto con estos textos algunos castellanos que se mostraban, por los préstamos que iba encontrando en ellos, permeables al catalán, aragonés o navarro (incidentalmente esta cualidad, si no he andado errado en el presente trabajo, se puede aplicar a Santillana y a unos cuantos poetas relacionados con él). Esa misma consideración la he tenido con los textos bíblicos, como el de Arragel, *Bibl. Alba*, que se comportan en muchos casos como los aragoneses. En el polo opuesto estaban aquellos castellanos que se mostraban impermeables a los romances orientales. Examinar si una voz aparece, en una proporción razonable, en uno o en otro de estos dos grupos de textos ha sido el punto de partida para dar con su procedencia.

Ahora bien, la explicación de cómo he procedido a examinar los textos he tenido que reglarla a Pascual (2024), donde he explicado cómo fui caracterizando como sobre ascuas solo aquellos en que aparecía la palabra *servar*, para lo que si me faltaba tiempo cuando hube de hacerlo, carezco ahora de espacio para explicarlo en este trabajo, que es donde le hubiera correspondido.

3.2. He de hacer finalmente algunas observaciones sobre el modo de designar las obras de las que se han extraído los datos en que me baso para llegar a mis conclusiones.

Se trata de las obras que han acogido el *Corpus del Diccionario Histórico (CDH)* y el fichero de la Academia, accesibles ambos *online* en el portal de la RAE, así como el *Dicciona-*

rio crítico etimológico, castellano e hispánico (DECH). Me sirvo de abreviaturas que no se distancian mucho de las que se suelen emplear para citar esos textos, aunque hago algunos pequeños cambios para corregir errores, como el de la *Crón. de F. Gauberte de Vagad*, de la que G. García de Santamaría es corrector, no autor; o de la traducción de la *Agricultura* de Palladio, cuya traducción al castellano no debería atribuirse a Ferrer Sayol. En los casos en que he seguido otro camino para llegar a un texto utilizo la forma normal de citarlo.

En la organización de los artículos, tras señalar los ejemplos que proceden de la *Comedieta*, complementados con los de otras obras de Santillana, suelo comenzar con una explicación histórica de la palabra. Presento después los ejemplos de los siglos XIV y XV (en algunas contadas ocasiones los hago preceder de algunos del s. XIII), de donde arranca la mayor parte de los datos con los que se construye la base argumental para considerar una palabra como orientalismo. Les siguen los que tomo de los poetas del XV. Termino con los textos que por el momento no considero proclives al orientalismo.

Vayamos ya al estudio de los orientalismos de Santillana.

#### 4. EMPEZARÉ POR LOS ORIENTALISMOS NÁUTICOS

La aparición de términos marinos de base oriental resulta esperable en un texto que narra una batalla naval en la que una de las partes contendientes tiene que ver con la Corona de Aragón.

Tanto *fusta* ‘nave’ como *estol* ‘armada’ parecen aragonesismos atendiendo a su aparición en el siglo XIV en los textos del escritorio de J. Fernández de Heredia (donde posiblemente fueran catalanismos), frente a su ausencia en obras castellanas de la época. En el siglo siguiente los escritores castellanos los tomarían del aragonés (cf. DECH, s. vv. *fuste* y *estola*).

La frecuencia menor de las dos voces siguientes, *proa* y *naucher*, podría explicarse atendiendo a que la primera era un tecnicismo que servía para designar una de las partes de la nave, mientras que *naucher* debió de ser una voz fundamentalmente literaria. La escasez de ejemplos de estas palabras en los siglos XIV y XV en textos aragoneses (y claro está, su ausencia casi total en los castellanos) induce a optar por la hipótesis de catalanismo que se propone para ellas en el DECH (s. vv. *proa* y *nave*).

##### 4.1. FUSTA

‘Pequeña nave de remos, auxiliar de la galera’: «fendida la fusta e sus oquedades»; «aquellas fustas quando se allegavan»; «ronpian las fustas e las foradavan» (*Comedieta*: 153, v. 422; 171, v. 536; 186, v. 622). *Coronación de mosén Jordi*, v. 3: «e las sus fustas bogavan» (Pérez Priego 1983: 174).

Contamos en el s. XIV con algunos ejemplos aragoneses de *fusta* ‘nave’, procedentes de unas cuantas obras traducidas en el escritorio de J. Fernández de Heredia: *Gr. Crón. Esp.*, I, III; *Vidas semblantes* de Plutarco, I, II, III; *Gestas de don Jayme de Aragón* [de la II parte de la *Gr. Crón. Esp.*, que procede del *Libre dels feits* del rey Jaime I el Conquistador (cf. Eberenz 1975: 150, donde señala que en esta última obra *fusta* es la traducción de [l]eny de la crónica catalana)].

En el s. XV está en escritores navarros y aragoneses, que alternan el uso del castellano con el del catalán o muestran una permeabilidad al orientalismo: A. de la Torre, *Visión deleytable*; E. de Villena; *Árbol de las batallas*; A. Martínez de Toledo, *Atalaya*; *Ordinaciones* de Barbastro; L. García de Salazar, *Bienandanzas y fortunas*; G. García de Sta. María, *Catón*, id., *Evangelios e epístolas*; *Ilustres Mujeres*; F. Gauberte de Vagad, *Crón. Aragón*; documento aragonés de 1437; varios documentos más relacionados con Fernando II de Aragón, referidos a asuntos marítimos, que van de 1475 a 1499; *Historia Melusina*; así como Arragel, *Bibl. Alba*.

Lo encontramos en varios poetas del s. XV, de los que seleccionaré algunos: Rodríguez del Padrón, *Siervo de amor*: «el nauchiel de la pequeña fusta», referido a Carón. En unos cuantos aparece en sentido figurado para expresar el acercamiento de los sentimientos personales a las situaciones en que suele encontrarse la endeble fusta, como es el caso de A. Álvarez de Villasandino; de J. de Dueñas, una de cuyas poesías tiene un título revelador: *La nao de amor*, en un verso referido a una persona que tiene «las velas ya rompidas e la fusta descosida»; de A. de la Torre: «Todos somos gouernados / por la prouidencia scura / haunque fusta sancta e pura / del diuino decreto / un Jntintable secreto / ala humana natura»; J. de Mena la emplea en el *Laberinto*, refiriéndose a la «taurina fusta» con que Zeus robó a Europa, y en la *Coronación* le sirve para mostrar la situación de desvalimiento ante un peligro: «como el omne que guareçe de fusta desbaratada» (Kerkhof 2009: 84, estr. 27 y p. 85, nota); aparece finalmente en el *Tratado sobre el título de duque*, obra que se ha atribuido a Mena, en que se recurre a la frágil embarcación como imagen del inseguro soporte de la lealtad: «en la fusta de la lealtad». Gómez Manrique pregunta a P. Guillén de Segovia: «aunque mis fustas amarro / [...] / fengidos aires no puros / las manzillan con su barro», quien le responde: «mira el borde non encalle / que la fusta va perdida / bogando por la mar erguida / sin vela ni gobernalle»; el poeta recurre también a esta embarcación para dar cuenta de la situación anímica provocada por sus celos: así «comme la fusta en el mar con gran fortuna desfecha», comparación que pudo tomar de «come nave in fortuna» del *Purgatorio* de Dante, aunque el símil lo conociera a través del *Canzoniere* petrarquesco (Morros Mestres 2008: 137).

La voz llegó en el siglo XV al castellano, donde se integró, como lo muestra el amplio número de escritores que no se escoran normalmente a los usos orientales, como la *Crón. Á. de Luna* (en sentido figurado: «Acordó con el cómitre e navicheres [...] que bogavan aquella fusta de maldad»); P. Tafur, *Andanças e viajes*; *El Cartuxano*; G. Díez de Games, *Victorial*; F. del Pulgar, *Crón. Reyes Católicos*; Vicente Ferrer (cuya condición valenciana no suele reflejarse en la lengua de sus escritos), que se refiere a la *fusta* como imagen de la vida espiritual; González Clavijo, *Tamorlán*; P. Carrillo de Huete, *Crón. halconero*; P. de Escavias; J. de Flores; J. del Enzina; *Crón. Enrique IV*; D. de Valera, *Crón. Reyes Católicos*; una gran cantidad de ejemplos de G. Rodríguez de Montalvo, *Amadís*; *Crón. troyana* de 1490; *Historia de Vespasiano*; A. de Santa Cruz, *Crón. Reyes Católicos*; *Siete partidas* de 1491; *Crón. Adramón*; documentos de G. Fernández de Córdoba; documentos de 1475, 1477 y 1479 de los Reyes Católicos o relacionados con ellos; varios ejemplos desde 1492 en textos de Colón o relacionados con él. Añádanse los ejemplos que proporciona Eberenz (1975: 150-153).

#### 4.2. ESTOL

‘Armada’: «En los dos estoiles [gritaban] *batalla, batalla*», «quando los estoiles en uno aferraron» (*Comedieta*: 164, v. 502, 173, v. 548).

En el siglo XIV se registra *estol* solo en J. Fernández de Heredia: *Gr. Crón. Esp., I y III*; *Hist. de Troya*; *L. de Actoridades*; *Ab Urbe condita*; *Vidas semblantes* de Plutarco, *I, II, III*; *Tucídides*; *Chronicon mundi* de L. de Tuy; *Marco Polo*; *Gestas de don Jayme de Aragón*. Continúa en el s. XV en textos aragoneses o proclives al orientalismo, como B. Latini, *L. del trasoro*; A. Mtz. de Toledo, *Atalaya*; *Ilustres mujeres*; y en 1500, el *Stratagematon* de Sexto Julio Frontino; R. Sánchez de Arévalo, *Espejo*: «capitán de una grande armada e estol»; *Teseida*. En ese mismo siglo aparece también en Gz. Manrique (Pascual 1974: 122) y Carvajal, romance «Retrayda estava la reyna» (Zinato 2005: 167, v. 44; cf. Tato 1997).

Tenemos *estol* en González Clavijo, *Tamorlán*.

#### 4.3. PROA

«Honravan las proas por la delantera»; «buscaban las proas a grand diligencia» (*Comedieta*: 169, v. 328; 181, v. 590).

Contamos con menos ejemplos de los que hemos podido allegar en otras voces de este apartado: en el s. XIV está en unas cuantas obras de J. Fernández de Heredia: *Vidas semblantes* de Plutarco, I, III; *Gr. Crón. Esp.*; *Gestas de don Jayme de Aragón*. En el s. XV en E. de Villena, *Eneyda*; A. Martínez de Toledo, *Atalaya*; *Ilustres mujeres*; *Teseida*; R. Sánchez de Arévalo, *Suma Política*; L. García de Salazar, *Bienandanzas*. Algunos poetas del XV se sirven de esta palabra, como Íñigo Ortiz d'Estúñiga.

En el siglo XV el orientalismo se extendió al uso culto en obras netamente castellanas, de un modo particular en aquellas en que sus autores mostraban un buen conocimiento de léxico marino: *Crón. troyana* de 1490; P. Tafur, *Andanças*; Díaz de Games, *Victorial*; P. Lz. de Ayala, *Crón. rey don Pedro*; *Refundición Crón. Halconero*; D. de Valera, *Crón. Reyes Católicos*; *Crón. Adramón*; documentos relacionados con Colón de 1492; Oliveros de Castilla y Artus d'Algarve; *Siete partidas* de 1491. Es corriente en el *Vocab.* de A. de Palencia.

#### 4.4. NAUCHER

«Los grandes naucheres» (*Comedieta*: 188, v. 363).

*Naucher* es el de más baja frecuencia de los términos náuticos. En el siglo XIV aparece registrado solo en J. Fernández de Heredia, *Vidas semblantes* de Plutarco, I, II, III; *Gestas de don Jayme de Aragón*. Continúa en el s. XV en textos que contienen elementos orientales: *Ilustres mujeres (naucheres, naucheles)* (Pascual 1974: 123); R. Sánchez de Arévalo, *Espejo*: «Los grandes naucheres, siquier patrones de las naves»; Rodríguez del Padrón, *Bursario (naucheles)*; doc. de 1500 de Fernando II de Aragón.

Está en textos castellanos: González Clavijo, *Tamorlán*; P. López de Ayala, *Décadas*; salta a unos cuantos textos en la forma *nauchero* (Pascual 1974: 123), así como *navicher* en la *Crón. Á. de Luna*. En el siglo siguiente, aparte de su empleo por un escritor valenciano, como Juan de Timoneda, y otro aragonés, como Jerónimo Zurita, está en Álvaro de Saavedra, *Isla Malucas* y Fr. A. de Guevara, *Arte de marear*.

### 5. CONTINUÓ CON OTROS ORIENTALISMOS REFERIDOS A REALIDADES QUE TIENEN QUE VER CON EL MUNDO DE LA GUERRA

#### 5.1. BOMBARDA

«Las gruesas bombardas e rebadoquines» (*Comedieta*: 170, v. 329). *Infierno de los Enamorados*, v. 130: «como quando ha tirado / la bombardas en derredor» (Pérez Priego 1983: 233).

En el *DECH*, s.v. *lombarda*, se supone que el origen de la voz (no del instrumento que designa) empezó «probablemente en Cataluña [sin descartar el sur de Francia] [...], donde aparece desde la *Crón. Pedro el Ceremonioso*, escrita h. 1380, con referencia a hechos de 1359»; los ejemplos de *lombarda* y *bombarda* que proporciona el *Diccionario histórico de la lengua española (DHE)* de la RAE son un indicio del papel que pudo desempeñar el aragonés como transmisor del catalanismo: aparece como 'máquina bélica' en dos obras del escritorio de J. Fernández de Heredia: *Vidas semblantes* de Plutarco, y en el *De secreto secretorum*, así como en Arragel, *Bibl. Alba*; luego, ya como 'arma de artillería' (vinculada, por tanto, a la utilización de la pólvora) la emplea E. de Villena, *Eneida*. Lo registra además Terrado Pardo (1991: 506) en un documento de Teruel de 1443.



## 5.2. [MERLET]

‘Almena’: «desde los sellares fasta los merletes» (*Comedieta*: 233, v. 879).

La idea de Kerkhof (1987: 133, nota) de que *merlet* es un catalanismo es acorde con los datos del *DCVB* y del *DEtCat* (s.v. *merlet* en ambos), si bien Corominas señala su aparición en occitano, lengua que proporciona al español varios términos relacionados con la guerra. Opto provisionalmente por el catalán como base de la voz castellana desechando un aragonesismo, dado que en el s. XIV contamos solo con dos ejemplos aragoneses de esta voz en J. Fernández de Heredia: *Gr. Crón. Esp.*, III: «puyaron las scalas e ligaronlas a los merletes»; «no hy dexaron negunt merlet». De su poca integración da cuenta el hecho de que entre los escritores del s. XV lo encontremos solo en el poeta murciano mosén Juan Tallante, en la *Primera parte de la silva de varios romances*: «setenta y dos merletes / no de flores de rosero» [se trata de las espinas de la corona que pusieron a Cristo], así como en el hecho de que el marqués de Villena tradujera en la *Commedia* (Pg. 20.6) el it. *merlo* por *almena*.

## 5.3. MURALLA

«Que fueron de Tebas muralla e arreo»; «e las sus murallas levanté del suelo» (*Comedieta*: 119, v. 218; 234, v. 882); *Bías*, v. 139: «¿Qu’es de Thebas? ¿Qu’es de Athenas? / ¿Dó [- de] sus murallas e menas?» (Kerkhof 1982: 171).

En la década de los 60 se pensó en un italianismo por la inexistencia de la voz en el medioevo y su primera aparición en 1570 en la parte española del *Vocab. de Cristóbal de las Casas* (*DCEC*, s.v. *muro*). Se modificó luego esta idea cambiándola por la de un galicismo, al surgir algunos ejemplos del siglo XV (Pascual 1974: 98-100) contando con que en francés se registraba en el s. XIII (*TLFi*, s.v. *muraille*) y con la procedencia francesa de algunos galicismos medievales relacionados con la guerra. Luego, al dar con ejemplos de *muralla* en el s. XIV, en algunas obras del escritorio de J. Fernández de Heredia, así como el hecho de que su aparición en catalán fuera posterior (*DECH*, s.v. *muro*; el *DEtCat*, s.v. *mur* la registra en esa lengua en el primer cuarto del s. XV; M. de Riquer [1964: 97] cita una canción de 1453 en que aparece), lleva a pensar en un occitanismo que penetró en castellano a través del aragonés (Pascual 2021: 8).

El incremento de datos que se ha ido dando en estos años confirma esta última posibilidad. Aparte de los más de cuarenta ejemplos de J. Fernández de Heredia, está en A. de la Torre, *Visión deleytable* y en varios documentos de Fernando II de Aragón, de finales del siglo XV, a los que se puede añadir la *Teseida* (3 veces) y Vidal de Noya (1493 [1529 f. 2va]).

Como ocurre con otros orientalismos, Santillana los comparte con unos cuantos poetas de la época, como Gómez Manrique: «como los ricos techos / sobre fermosas murallas»; «cuyas murallas y templos / son en grandes valladares / transformados» (Pascual 1974: 99) y Juan de Tapia.

En textos netamente castellanos, que dan cuenta de que la voz se estaba abriendo camino, tenemos *muralla* en D. de Valera, *Crón. Reyes Católicos* y A. de Sta. Cruz, *Crón. Reyes Católicos*.

## 6. PASO A REFERIRME A ORIENTALISMOS AJENOS DE LAS REALIDADES NÁUTICAS Y MILITARES

Seguiré arriesgándome a distinguir entre catalanismos directos y catalanismos incorporados a través del aragonés en la *Comedieta*, basándome en el peso que le da a esas voces la frecuencia y antigüedad de los datos aragoneses, frente a los castellanos.

## 6. 1. ME ATREVERÍA A CONSIDERAR CATALANISMOS LOS SIGUIENTES PRÉSTAMOS

### 6.1.1. *Emplentar*

‘Grabar’: «un toro enplentado» (*Comedieta*: 200, v. 703). *Soneto 7*, v. 4: «la pena o la dolor / que en el ánimo afflicto es emplantada» (Pérez Priego 1983: 267); *Soneto 21*, v. 9: las penas «Mas enplantadas el ánimo mío / las tiene, como piedra la figura / fixas, estables» (Pérez Priego 1983: 283).

En el *DECH* (s.v. *exprimir*) se explica *empressa* ~ *impressa* como un catalanismo del Siglo de Oro, condición que se le atribuye también a *emplantar*, que «se empleó alguna vez en castellano, por lo menos en Santillana [ejemplificado con el soneto XXI]», Kerkhof & Gómez Moreno (2003: 154) aceptan la explicación de catalanismo y para Pérez Priego (1983: 267) se trataría de un galicismo a través del catalán.

Se registra en el s. XV en textos abiertos al aragonés, como B. Latini, *L. del trasoro*: «la luna empressa claridat del sol»; G. García de Santa María, *Evangelios e epístolas*; A. de la Torre, *Visión Deleytable*; Santa Fe. Continúa en el s. XVI: J. Huete, de origen aragonés, en su *Comedia Tesorina*: «las pisadas / llebas, pardiez, emplantadas / en los cantones del rabo».

Tiene una cierta difusión en castellano en el s. XV, como lo muestran algunos textos: el *Nobiliario vero* de F. Mejía; y luego en el s. XVI, J. de Otálora, *Coloquio*: «el barro para emplantar su nido»; *Repertorio de los tiempos*, de 1554 «Se toma celo, celas, por *esculpir* o *emplantar*, porque es lugar donde están esculpidos e impressos los planetas».

### 6.1.2. *Impremir*

El significado de *impremir* ‘oprimir’ que tenemos en «el drago inpremió su mano siniestra» (*Comedieta*: 204, v. 723) requiere una explicación particular.

En este pasaje el planeta Saturno está caracterizado por llevar una hoz en la mano derecha, mientras que con la izquierda sujeta una serpiente; *inpremió* ha de significar ‘sujetaba’ o ‘apretaba’ (como propone Kerkhof), que corresponde también al siguiente ejemplo de los *Proverbios* de Santillana, v. 148: «en todas las çoçobras / imprimiendo / molestando e offendiendo / torpemente / fue menguado de su gente» (Pérez Priego 1991: 115). Se trata de un significado de *imprimir* con el que se ha de contar, originado por la contaminación que *impresmir* sufre por parte *premer* ~ *premir* (voz que se emplea en la *Comedieta*: 203, v. 717: «fermosa guirlanda de ricos metales / aquellos premiá»), como la que muestra el *DEtCat* (s.v. *premer*) para el catalán, por medio de un ejemplo de principios del s. XIX: «els tenias imprimits: / sens deixà-ls anar, deixa’ls sortir de casa».

### 6.1.3. *Cendrar*

En el sentido figurado de ‘purificar’: «Tulio, que explana / e cendra los cursos de gentil fablar» (*Comedieta*: 136, v. 320). *El sueño*, v. 63: «çendraván ruiseñores la perfecta melodía» (Pérez Priego 1983: 199).

*Cendra* no puede explicarse como voz patrimonial, pues «el grupo latino -N’R-, a diferencia del resultado popular de este grupo, del tipo *tierno* o *verno*, desarrolla una evolución epentética -*ndr-*, propia de los cultismos [*engendrar*] o ligada a la morfología verbal [*pondré, tendré*]» (Pensado Ruiz 1984: 378, 379). El autor del *DECH* (s.v. *ceniza*) hizo proceder *cendra* ‘pasta de ceniza de huesos con que se preparan las copelas para afinar el oro y la plata’ del fr. *endre* ‘ceniza’ o más bien del cat. *cendra*, que sería a su vez la base de *cendrar*. Con los datos de que dispongo sería muy osado tratar de precisar si su entrada en castellano se hizo a través de catalán o del aragonés.

Son contados los ejemplos de *cedra* ‘ceniza’ del *CDH*: en la documentación navarro-aragonesa aparece uno de 1252 de Jaime I, que en realidad es catalán; luego en el s. XIV lo encontramos en J. Fernández de Heredia y en el *L. de las maravillas* de J. de Mandevilla; en el s. XV, en A. de la Torre, *Visión delectable*. Hemos de añadir a estos *la cendrada*, en la *Bibl. rom. RAH* 87. En el fichero de la RAE se ha registrado en el *ALEANR*, lám. 960, mapa 820, con el significado de ‘ceniza’.

En el s. XV, aparecen *cedra*, *cedrar* o *cedrado*, en sus diferentes sentidos, en inventarios de bienes, como es el caso de las *Cuentas* de G. Baeza: «alguna plata cendrada» y en un documento castellano de 1421: «pastel e cendra e roja», que se han de unir a un buen número de datos medievales, casi todos orientales, que aporta Gual Camarena (1968, s.v. *cedra*).

Perteneciendo a un ámbito de uso técnico salta, no obstante la voz a distintos cancioneros (en poesías de F. Pérez de Guzmán, Lope de Stúñiga, P. Guillén de Segovia, Fr. Íñigo de Mendoza, además de un texto de Fr. Alvarado Zamora) por el sentido figurado desarrollado para resaltar la conducta intachable de una persona; se trata de una posibilidad parecida a la que hemos visto más arriba en *fusta*, que en este caso lo permite la comparación con los metales nobles purificados por el fuego.

## 6.2. INCLUIRÉ EN ESTE APARTADO AQUELLOS PRÉSTAMOS QUE ME ATREVERÍA A EXPLICAR COMO ARAGONESISMOS (TOMADOS ALGUNOS DE ELLOS DEL CATALÁN)

Quizá sea el momento de tomar en consideración algo que he ido dejando de lado, en cuanto a las distintas puertas de entrada que puede tener un préstamo en la lengua, que se podría aplicar a *aprés* en § 6.2.2, a *dona* en § 6.2.7 o a *estellado* en § 6.3.1, en lugar de tener que optar por una única procedencia.

### 6.2.1. Pro

‘Bastante’: «quanto veo prolixa la causa / e pro trabajosa a mí non sçiente» (*Comedieta*: 124, v. 244). *Bías*, v. 1435: «Yo me cuydo con razón [...] / hauerte pro satisfecho» (Kerkhof 1982: 108; las variantes de los manuscritos son una prueba de que la voz resultaba marcada –quizá como vulgar– para los copistas; lo que explicaría que no la encontremos en los poetas del círculo de Santillana).

Kerkhof (1987: 124, nota al v. 244) caracteriza la voz de occitanismo, dado que en catalán es *prou*; cita a Metzeltin, quien lo consideraba catalanismo; Kerkhoff (1982: 148, v.1435) había pensado en una «latinización o [...] arcaísmo», idea que mantuvieron Kerkhof & Gómez Moreno (2003: 522, v. 1435). Con los datos que proporciona el *DEtCat* (s.v. *prou*) se puede considerar un catalanismo que penetró en aragonés, al sur de cuyo dominio aparece con preferencia la variante *pro*, que está ya en el ms. P del *L. de Alexandre*.

Tenemos algunos ejemplos de *pro* en escritos de los colaboradores de J. Fernández de Heredia («pro auíé andado»; «auemos pro uiandas», etc.); así como en el ms. 10 211 de la BNE, que contiene una serie de textos referidos a la agricultura, traducidos del catalán, entre ellos la *Agricultura* de Palladio (Pascual 2020: 196, n. 1). Lo emplea Gómez Pérez Patiño en una poesía copiada en el *Cancionero de Palacio*: «pro de veçes vi plaçer», cuyo testimonio no me atrevo a valorar, al saber tan poco de su autor.

No he encontrado casos de *prou* en el *CDH*, con excepción del refrán que registra Correas 1627: «el buen entendedor de pocas palabras tiene prou», que comenta: «En Aragón y Kataluña dizen prou por bastante y mucho o harto», así como un poeta que escribe un *dezir* en catalán en el *Cancionero de Palacio*; luego en un fragmento en catalán en Torres Naharro (1517) y finalmente en una obra de Juan Marsé (1993), como flagrante catalanismo conversacional.

### 6.2.2. *Aprés*

‘Después’: «Aprés de las quales vi más un varón»; «e aprés fontanas fecunda ribera»; «Aprés d’ellos» (*Comedieta*: 98, v. 73; 131, v. 288; 202, v. 710). *Soneto 6*, v. 5: «Pazes he visto aprés grand rotura» (Pérez Priego 1983: 286); *Serranilla 8*, v. 27: «aprés la señora mía» (Pérez Priego 1983: 80); *Prohemio*: «De los griegos quieren sean los primeros Achatesio Millesio e, aprés d’él, Ferérides Siró e Homero» (Pérez Priego 1991: 334).

Se acepta normalmente que habiendo existido *aprés* en castellano antiguo se convirtiera en el s. XV en un arcaísmo y que terminara poco después por desaparecer; a diferencia del aragonés, en que se mantuvo más tiempo, y en catalán, en que no ha dejado de ser normal (*DEtCat*, s.v. *despres*). Es uno de esos casos que sirven de ejemplo de cómo el gran incremento de datos que se nos ha venido encima puede acercarnos un poco más a la complejidad de la historia de las palabras, que solemos ver como lineal. El hecho es que de los numerosos ejemplos de *aprés* que encontramos en el *CDH* en la Edad Media, la mayor parte de los de los siglos XIV y XV procede de textos aragoneses. De esa forma parece razonable explicar su empleo como aragonesismos en textos como el *Árbol de las batallas*, traducido por un aragonés; pero en otro caso, como la *Crón. Halconero*, por la idea que nos hacemos de su lengua, podría tratarse de un arcaísmo; mientras que en el marqués de Santillana el aragonés podría haber espoleado un arcaísmo castellano, como en Juan Rodríguez del Padrón, *Siervo libre*. Incluso podría tratarse de un galicismo en la traducción del *L. del conocimiento* (Jiménez del Espada 1877: 9, 14): «que nasce aprés del castillo»; «faze apres della vna ysla».

### 6.2.3. *Brega*

«La brega jamás non çessava» (*Comedieta*: 186, v. 619).

En tiempos consideré esta voz como catalanismo (Pascual 1974: 123); ahora, con los datos del *DECH* y del *DEtCat* (s.v. *bregar* en ambos), me atrevería a suponer que el germanismo *bregar* pudiera haber surgido en la comunidad pirenaica en que se encuentran el catalán, occitano y aragonés, pues a los registros que he allegado de esta palabra se le añaden algunas voces vascas posiblemente de esta procedencia, como *bargatu* ‘agramar el lino’, sul. y bazt. *barga* ‘agramadera’ y otras más, así como el hecho de que aparezca en los siglos XIV y XV una cuarentena de ejemplos de *brega* en Aragón: en algunas traducciones encargadas por Fernández de Heredia –a las que añadiré *bregar* ‘pelear’ en documento de Teruel de 1468 (Terrado Pardo 1991: 238, 529) y *brega* ‘lucha’ en otros de Teruel de 1435, 1465 y 1468 (Terrado Pardo 1991: 238, 501, 524, 529)–, junto a algunos más, que llegan a la traducción de Sexto Julio Frontino de 1500. Como la mayor parte de otras palabras que he presentado aquí, llega al mejor discípulo de Santillana, su sobrino Gómez Manrique. Fuera de este ámbito oriental está también en Fernández de Santaella.

### 6.2.4. *Cridar y crida*

«En ti fue cridada con boz pavorosa: “¡batalla!, ¡batalla!”» (*Comedieta*: 164, vv. 501, 502, [*gridada* en varios manuscritos]).

El arag. *cridar* coincidía con el cast. *gritar* en el significado de ‘dar voces’; en cambio, en aragonés se empleaban *cridar* o *fazer una crida* en algunos sentidos más: entre ellos, el de ‘convocar a hacer algo’. González-Zapatero Redondo (2008: 97-101; 2015: 48 ss.) nos lleva a admitir la base aragonesa de *cridar* en Santillana, apoyándose con gran seguridad en el medio centenar de ejemplos de *cridar*, *crido*, *crida*, *cridador* y *cridante*, con más sentidos que el

básico de ‘gritar’, que ha encontrado en documentos aragoneses del siglo XIV, de un modo particular en traducciones de los colaboradores de J. Fernández de Heredia.

Santillana la emplea con el significado específico aragonés de *criidar batalla* ‘llamar al combate’ caracterizando así el resultado de esa llamada: *la espantosa crida* (*Comedieta*: 166, v. 511 [*grida* en varios manuscritos]). Recurre también para expresar esta acción a *llamar*: «La gente de España llamava “Aragón” / e todos “Navarra”» (*Comedieta*: 174, vv. 153, 154); los de la Corona de Aragón «llamavan “¡Mallorca, Çerdeña e Çiçilla / Córçega e Sessa, Salerno e Tarranto!”» (*Comedieta* 174, vv. 557, 558); del mismo modo que los del bando contrario, que «llamavan “¡Milán! / e ¡Génova!”», muchos con asaz vigor» (*Comedieta*: 182, vv. 593, 594).

### 6.2.5. *Semblante*

‘Semejante’: «que non fue ninguna semblante que yo» (*Comedieta*: 99, v. 88). *El Sueño*, v. 343: «e de senblante ocasión» (Pérez Priego 1983: 213).

Lapesa (1954: 73 y 1957: 167, n. 123), considera el adj. *semblante* de *El Sueño* un galicismo, en lo que le sigue Pérez Priego, *l. c.* En el *DECH* (*s.v. semejar*) se explica como catalanismo. Expuse hace tiempo (Pascual 1988: 660-663) mi idea de que *semblante* ‘semejante’ era un aragonesismo del s. XIV, que llegó al s. XV, pero que no se integró en la lengua con este sentido. A los datos que encontré añadiré alguno más de dos textos que presentan huellas del aragonés: uno de *semblar* ‘semejar’ en Carvajal (Zinato 2005: 296: v. 12): «diablo semblava» y dos de *senblante* ‘semejante’ en la traducción de las *Cuatro oraciones a la república de Florencia*, del s. XV (Parrilla 1995: 23, 28): «senblante fiesta»; «senblantes actos».

### 6.2.6. *Decibir*

«Deçiben las aves» (*Comedieta*: 109, v. 137).

He tratado de confrontar la idea que me hice de esta palabra en el pasado (Pascual 2012: 207-210), con la que me permiten ahora los datos del *CDH*: de los 49 ejemplos medievales que aparecen en él, 46 están en textos claramente orientales (J. Fernández de Heredia; ms. 10 211 de la BNE, que contiene una serie de textos referidos a la agricultura, traducidos del catalán; *L. de las maravillas* de J. de Mandevilla; B. Latini, *L. del trasoro*; F. Gauberte de Vagad, *Crón. Aragón* y, ya en 1500, el *Stratagematon* de Justo Sexto Frontino), textos a los que se habría de añadir, tomados del fichero de la RAE, Berceo y el *L. de Alexandre*. En cambio, contamos solo con tres textos ajenos al aragonés: la *Vida de Santa Pelagia*, del s. XIV; *Siete Partidas* de 1491 y finalmente el *Vocab.* de A. de Palencia traduciendo un término latino por «furtar e deçibir».

### 6.2.7. *Dona*

‘Mujer’: «vi quatro donas»; «recuente las reynas e donas de estado» (*Comedieta*: 90, v. 34; 219, v. 805). *Infierno de los Enamorados*, v. 253: «su pecado / que por donas padescieron» (Pérez Priego 1983: 240), y en varias obras más.

Lapesa (1942: 142 y 1954: 73 y 96 n. 125) explica *donna* (que registra en la *Comedieta*, *Coronación*, *Visión* y *Triunphete*) como un italianismo preferido por el marqués, frente al castellano *дона*, «resultado conjunto de gallego y catalán». Sin embargo, las ediciones de las obras de Santillana no pueden confirmar, como es obvio, esa preferencia de Santillana por una variación gráfica entre *nn* y *n*, cuando anda por medio la intervención de los copistas. Estimo, pues, que lo más prudente es valorar *do(n)na* ‘mujer’ (no me refiero al tratamiento de *doña*, que puede representarse así o por medio de *donna*) como catalanismo-galleguismo poético del XV, de-

jando la posibilidad de que en aquel momento pudiera tomarse también del italiano, como ocurre con su aparición, en el s. XVI, en *La lozana andaluza*: «esta dona yo la vi en Bancos, que parlava muy dulce».

### 6.3. LATINISMOS PROPICIADOS POR EL CATALÁN O EL ARAGONÉS

La influencia del aragonés y catalán se percibe incluso en la incorporación al castellano de un tipo especial de neologismos, los latinismos, en lo que ha podido influir su aparición en aragonés (Lleal Galceran 2009: 33; Raab 2010: 192ss.; Pons 2015: 406ss).

#### 6.3.1. *Estellado*

‘Estrellado’: «el carro estellado» (*Comedieta*: 147, v. 393).

El *DECH*, s.v. *estrella*, explica que «La forma etimológica *estella* se conservó antiguamente en Aragón, pues aparece en el *Cronicón Villarense [Liber regum]* de h. 1210 («avía feito fer cielo d’aramne, e sol, e luna e *estellas*», [M. Serrano y Sanz, ed. del *Cronicón villarense*,] *BRAE* VI, 207), como prolongación del cat. *estela* o *estel*». La posibilidad de que se trate de un aragonesismo viene apoyada –aunque no de una manera contundente– por el ejemplo de J. Fernández de Heredia, *Gr. Crón. Esp.* «departió por suertes el canpo estellato que era consagrado a los dioses». En cambio, el ejemplo de *El Tostado, L. de las paradojas*: «el octavo çielo es el stellato, que sta lleno de estrellas», ha de ser un latinismo sin más. Para ir más lejos debería recorrer unos cuantos textos antiguos navarro-aragoneses, lo que me resulta imposible hacer en este momento, cuando además, por otro lado, es previsible que, como en el caso de *dona*, en algunos textos se haya alterado la representación gráfica de la palabra.

#### 6.3.2. *Servar*

‘Mantener’: «servado el estilo, con temprado freno» (*Comedieta*: 97, v. 62. En la p. 135, v. 312 se puede comprobar que un copista altera *observar* en *servar*). *Proverbios*, v. 209: «Fronchino dio por *servar* lo que hordenó» (Kerkhof & Gómez Moreno 2003: 388). *Soneto 2*, v. 4: «servando en esto la fraternal liga» (Pérez Priego 1983: 261).

Santillana se sirve de una voz que, estando bien arraigada en catalán, era por entonces normal en aragonés, en su sentido de ‘cumplir una obligación, una norma’ (*DEiCat*, s.v. *servar*). La seguridad de que este latinismo se ha incorporado al castellano como un criptoaragonesismo se funda en los 148 ejemplos de textos extraídos del *CDH*, capaces de incorporar aragonesismos, frente a los 6, a los que no me atrevería a conceder esa apertura. Precisamente en el análisis que he podido hacer, con cierta premura, en Pascual (2024) de los textos en que aparece esta palabra doy la justificación de la organización, por razones diatópicas, en dos grupos de los textos que voy a citar a continuación.

En el *CDH* aparece en un documento de Ansó de 1338, junto a un centenar de ejemplos de J. Fernández de Heredia; está además en la *Agricultura* de Palladio y en bastantes documentos aragoneses del s. XV; así como en E. de Villena; *L. de las donas*; *Teseida*; varios incunables zaragozanos; *Cuatro oraciones a la república de Florencia*; a lo que añadiré *aserbaremos* en el s. XVI, en el *Auto de la destrucción de Troya*, de F. de Arellano, donde es posible encontrar rasgos vulgares aragoneses de copista y autor (Yndurain 1983: 33).

Está también en ese grupo de cancioneros que se recopilan en Aragón, como el de *Estúñiga* (en el que aparece Juan de Dueñas), de *Palacio* (en el que aparece Santa Fe), de *Ixar*, de Salvá y unos cuantos de la *Bibliothèque Nationale* de Francia: *ESP. 226*, *ESP. 227*, *ESP. 231*, *ESP. 233*, *ESP. 313*.

En tres textos castellanos del s. XV cuya lectura superficial no me ha permitido detectar rasgos suficientes para agruparlos con aquellos otros en los que se puede percibir una apertura a los romances norteños, encuentro seis ejemplos: P. del Corral, *Crón. rey don Rodrigo*; una «carta de juramento» de 1436 (en que aparece una *amistança*, que está extendida en catalán, además con varios derivados, pero que no me parece rasgo suficiente para cambiarlo de grupo) y en un documento jurídico del Conde de Haro, *El seguro de Tordesillas* (donde he encontrado un *guiaje*, que podría ser un catalanismo, pero que tampoco me parece que baste para cambiarlo de grupo).

### 6.3.3. *Flumen*

«Las gentes que beven del flumen Jordán» (*Comedieta*: 242 v. 942 [PN12; PN10 «flumo»]). *Coronación de mosén Jordi de sant Jordi*, v. 23: «pasava un flumen que lo çercava / corriente con gran fondura» (Pérez Priego 1983: 175).

En tiempos pensé que «El catalán pudo contribuir [...] a la utilización de latinismos en castellano [...]. La traducción de *fummo* it. (interpretado [...] como *fiume*) [...] puede ser explicada como un latinismo [...]; sin embargo, este latinismo contaba con la ventaja de la existencia de *flum* en catalán y occitano» (Pascual 1974: 122, nota 1); ahora me atrevo a ampliar al aragonés lo que se dice ahí del catalán.

En los textos medievales del *CDH* sesgados de algún modo hacia las lenguas del oriente peninsular encontramos los sustantivos *flum* y *flumen* (plural *flumenes*), la mayor parte de las veces con el nombre de un río en aposición, que suele recaer casi siempre en el *Jordán* (como ocurre en la propia *Comedieta*): *Liber Regum*; *Fazienda de ultramar*; *Egipciciaca*; Berceo (sin llevar el nombre del río en aposición); *L. de Alexandre*. En el s. XIV: *Fuero de Navarra*, ms. 248 de la BNE; documento de Estella de 1359; varios textos promovidos por J. Fernández de Heredia (donde tenemos «flum de Goram», pero también *flum* a secas; en *Cron. Morea* y *Flor de Historias* aparecen *flumaria* [en un caso «flumarya o río»] y *cosas flumentarias*; en el *Canc. cast. de Paris* PN12, ms. *ESP 313*, de la BNF, en que hay rasgos claramente aragoneses, está en la respuesta de Braçayda a Troylo: «aribado a las flumarías de xanço»). En el s. XV: B. Latini, *L. del trasoro* (*flum*, *flums* y *flumins*); J. de Mandevilla; *Diál. Epicteto y el emperador Adriano*; *Bibl. rom. RAH 87* («las aguas del flumen», «ríos e flumenes»); Arragel, *Bibl. Alba* (*el flum Jordan*; *los flúmenes*, *los flumines*).

No es de extrañar que, como en otras ocasiones, el uso del marqués de Santillana coincida con el de otros poetas; en esta, con A. Álvarez de Villasandino.

Hay textos de los ss. XIII y XIV traducidos del latín y referidos a la realidad geográfica del mundo, en que aparece como latinismo; y en algunos casos esa realidad corresponde además al oriente peninsular: *Semejanza del mundo*; *Crón. de 1344*, en que el río *Flume* designa a un río de Aragón; *L. del conocimiento de todos los reinos*, en que se citan los ríos Cinca y Segre: «el flumen sinca e el flumen sigre». En el s. XV aparece en la traducción del *Mapa mundi de S. Isidoro* (*flumen Jordán*). No puede extrañar su aparición como latinismo en textos castellanos lígrimos –según diría un salmantino–, aunque alguno cojeara de leonés: *Grant conq. de ultramar*, *Otas*, *Crón. Veinte Reyes*, referidos la mayor parte de las veces al *flumen Jordán*. Estéfano de Sevilla («flumen pedregoso»).

### 6.3.4. *Selva*

«La selva nombrada, do venció Theseo» (*Comedieta* 127 v. 261). *El sueño*, v. 195: «selvas inusitadas» (Pérez Priego 1983: 206). *Infierno de los enamorados*, v. 26: «selva inhabitable»; v. 39: «selva de tan grand altura» (Pérez Priego 1983: 227; 228). *Dezir 34*, *Gentil dueña, tal paresce*, v. 18: «como selva guerreada»; v. 46: «las selvas e las montañas» (Pérez Priego, 1983, 119;

120). *Dezir 46, Al tiempo que demostrava*, v. 80: «en la selva fiera, brava» (Pérez Priego, 1983: 157). *Defunción de don Enrique de Villena*, v. 2: «Robadas havían el Austro e Borea / a prados e selvas las frondes e flores»; v. 55: «en la selva Yda de tantas facçiones / bestias non fallaron los que las siguieron»; v. 136: «la selva toda mostrava cuál era» (Pérez Priego 1991: 45; 48; 52; 69). *Bías*, v. 1188: «la selva espantosa»; v. 1345: «Selvas en esta región / son e florestas fermosas» (Kerkhof 1982: 101; 105). *Favor de Hércules contra fortuna*, v. 17: «el león de la selva Nemea» (Pérez Priego 1991: 233).

*Selva* mantiene algunas diferencias con la mayor parte de las voces que hemos visto hasta aquí: Está, por un lado, bien representada en los textos de Alfonso X el Sabio y en los castellanos de aquella época, pero también en los aragoneses, que luego (tal y como lo muestra el *CDH*) en el siglo XIV se destacan abultadamente de los castellanos, gracias sobre todo a J. Fernández de Heredia. Esto coincide en gran medida con la idea de Corominas (*DECH*, s.v. *selva*) de que, desplazada por *bosque* esta voz de carácter hereditario quedó relegada a la condición de arcaísmo, lo que la llevó, con el apoyo del latín, a su empleo en el ámbito poético y formal, que se refleja de algún modo en el ejemplo del diccionario de Nebrija: «*selva* dixo Juan de Mena por *bosque*».

Se trata de un caso más en que el aragonés pudo servir de apoyo para la recuperación del arcaísmo-latinismo; en el propio *DECH* (s.v. *selva*) se aportan datos de la mayor inserción de la voz en aragonés que en castellano: no solo por su frecuencia, sino también por el desarrollo semántico que experimentó allí, con casos como el b. arag. *selva* ‘carga de leña verde destinada al fuego’, y en Ansó y Echo *selva* «panne de la charpente d’un toit», bearn. *seubo* íd.

### 6.3.5. *Luco*

«un parco / o luco arbolado» (*Comedieta*, v. 737, p. 207).

Juan de Mena, en sus comentarios a la *Coronación de Santillana*, se apoya en un sinónimo cuando emplea la voz («El luco, siquiera montaña»), como hacen Alonso de Palencia («lucos o selvas») y Nebrija («luco [...] por bosque oscuro»), recurso que continúa el P. Las Casas («un luco y silva o floresta», «el luco y arboleda»). No sorprende esto en un latinismo crudo, según el *DECH* (s.v. *lugano*), que lo registra solo en Mena. Ahora bien, los datos con que contamos para la voz la sitúan en la Edad Media en textos que tienden al orientalismo y consiguiendo permiten pensar que Santillana haya acudido a ella espoleado por el aragonés.

En el *CDH* la tenemos en Fernández de Heredia; textos bíblicos (*Bibl. Esc.* I.j.8; *Bibl. rom.* RAH 87; Arragel, *Bibl. Alba*); Villena, *Traducción y glosas de la Eneida* (selección dos ejemplos: «Un parco o luco arbolado»; «luco o espesura de árboles»); Mena en el texto y comentarios de la *Coronación del M. de Santillana*.

## 7. FIN

Hay en las obras de Santillana más orientalismos que los que aparecen en esta muestra de la *Comedieta de Ponça*; pero me parece que basta con los que he citado para comprobar la atención que el marqués y algunos escritores castellanos del Cuatrocientos prestaron a los romances orientales de la Península.

Han de quedar en el tintero muchos orientalismos de otras obras suyas, para no convertir este trabajo en interminable. Es el caso de *desferra*, *reguardar*, *defensar*, *cadira*, *brugido*, *roçegante*, *uxel*, *esparavel*, *vis*, *firmalle*, *planeza*, *coll(e)*, *finestraje*, *pomelado* y bastantes más. Esto me lleva a agradecer de corazón a los organizadores del congreso, no solo porque quisieron que participara en él, sino también por la paciente y exquisita amabilidad que han tenido con mis problemas para llegar a tiempo a la entrega de mi texto.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, Carlos (2001): «Boccaccio en Castilla: entre recepción y traducción», *Cuadernos de Filología Italiana*, Número extraordinario, 3: 333-350.
- BELTRÁN, Vicenç (2001): «El aprendizaje de una antología. Un estado de la cuestión para la poesía de cancionero», en P. Botta, C. Parrilla & J. I. Pérez Pascual (eds.). A Coruña, Toxosoutos: 77-101.
- CALVENTE, Teresa J. (2022): «Introducción», en K. Herbers & T. J. Calvente (eds.): *Spanien auf dem Weg zum religiösen Einheitsstaat (15 Jh.) / España en el camino de un estado homogéneo en lo religioso (S. XV)*. Wolfenbüttel, Harrassowitz: 19-30.
- [CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* [en línea]. Disponible en <https://apps.rae.es/CNDHE>.
- COROMINAS, Joan (1948): «J. H. Terlingen, *Los italianismos en español desde la formación del idioma hasta principios de siglo XVII*», *Symposium*, 2: 106-119.
- [DCEC] COROMINAS, Joan (1954-1957): *Diccionario crítico etimológico de la lengua Castellana*. Madrid, Gredos.
- [DECH] COROMINAS, Joan. Con la colaboración de J. A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos.
- [DEtCat] COROMINAS, Joan. Amb la col·laboració de J. Gulsoy i M. Cahner (1980-1991 [Supl. 2001]): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Barcelona, Curial.
- [DCVB] ALCOVER, Antoni María & Francesc DE BORJA MOLL. Amb la col·laboració de M. Sanchis Guarner i A. Moll Marquès (1930-1962): *Diccionari català-valencià-balear: inventari lexicogràfic i etimològic de la llengua catalana en totes les seves formes literàries i dialectals*. Palma, Moll. Accesible en la red.
- [DHE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario histórico de la lengua española*. Versión digital, accesible en la red.
- EBERENZ, Rolf (1975): *Schiffe an des Küsten der Pyrenäenhalbinsel*. Frankfurt/M, Peter Lang.
- FAULHABER, Charles B. (1997): «Sobre la cultura ibérica medieval. Las lenguas vernáculas y la traducción», en José Manuel Lucía Mejías (coord.): *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, vol. 1. Madrid, Universidad de Alcalá: 587-598.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés (2012): «El norte peninsular y su papel en la historia de la lengua española», en S. Gómez Seibane & C. Sinner (eds.): *Estudios sobre tiempo y espacio en el español norteño*. San Millán de la Cogolla, CILENGUA: 23-68.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés (2021): «Nuevos planteamientos sobre el aragonés medieval», *Studia Historica. Historia Medieval*, 39/2: 203-214.
- FRAGO, Juan Antonio (1977): «Una perspectiva histórica sobre la relación entre el léxico navarroaragonés y el del área occitana», *RLR*, 41: 302-338.
- FRAGO, Juan Antonio (1984): «Las fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de J. Corominas», *AFA*, 34-35: 601-682.
- FRAGO, Juan Antonio (1989): «La sinonimia textual y el proceso castellanizador de Aragón», en G. Holtus, G. Lüdi & M. Metzeltin (eds.): *La corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*. Tübingen, Narr: 215-225.
- GASCÓN PÉREZ, Jesús (2020): «Cuatro varas de sangre. Patria, comunidad política y creación de identidad colectiva en Aragón de los siglos XVI y XVII», *Hispania*, 80: 753-781.
- GONZÁLEZ-ZAPATERO REDONDO, Blanca (2008): «La relación entre las formas verbales simples y analíticas en un diccionario histórico», en M. P. Garcés Gómez (coord.): *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*. Madrid, Iberoamericana: 95-111.
- GUAL CAMARENA, Miguel (1968): *Vocabulario del comercio medieval*. Disponible en <http://www.um.es/lexico-comercio-medieval>. [Consultado el 23 de abril de 2023].
- HERNÁNDEZ, Francisco J. (2021): *Los hombres del rey y la transición de Alfonso X el Sabio a Sancho IV (1276-1286)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- JIMÉNEZ DEL ESPADA, Marcos (1877): *Libro del conocimiento*. Madrid.
- KERKHOF, Maxim P. A. (1982): *Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, Bias contra fortuna*. Madrid, Anejos de la RAE.
- KERKHOF, Maxim P. A. (1987): *Marqués de Santillana, Comedieta de Ponça*. Madrid, Espasa Calpe.
- KERKHOF, Maxim P. A. (2009): *Juan de Mena, La Coronación. Edición, introducción y notas*. Madrid, Anejos de la RFE.

- KERKHOF, Maxim P. A. & Ángel GÓMEZ MORENO (2003): *Marqués de Santillana, Poesías completas*. Madrid, Cátedra.
- LAPESA, Rafael (1942): *Historia de la lengua española*. Madrid, Escelicer.
- LAPESA, Rafael (1954): «Sobre la fecha de la *Comedieta de Ponça*», *Archivum*, 4: 81-86.
- LAPESA, Rafael (1957): *La obra literaria del marqués de Santillana*. Madrid, Ínsula.
- LAWRANCE, Jeremy (1986): «On Fifteenth-Century Spanish Vernacular Humanism», en Ian Michael & Richard Cardwell (eds.): *Medieval and Renaissance studies in Honour of Robert Brian Tate*. Oxford: Dolphin: 63-79.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo (1984): «Vagad o la identidad aragonesa en el siglo xv (Antropología social e historia)», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 25: 95-136.
- LLEAL GALCERAN, Coloma (2009): «Nebrija y la innovación léxica en el siglo xv», en L. Romero Guileira & C. Julià Luna (eds.): *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua*. Barcelona, Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona: 31-44.
- LÓPEZ DRUSETTA, Laura (2017): *Poetas del Cancionero de Palacio (SA7): Diego Hurtado de Mendoza, García de Pedraza y mosén Moncayo. Edición y estudio de su poesía* [tesis doctoral de la Universidad de A Coruña].
- MALKIEL, Yakov (1963): «The interlocking of narrow sound change, broad phonological pattern, level of transmission, areal configuration, sound symbolism: diachronic studies in the Hispano-Latin consonant clusters cl-, fl-, pl-», *Archivum Linguisticum*, 15: 144-173.
- MONSALVO ANTÓN, José María (2011): «Poder y cultura en la Castilla de Juan II: Ambientes cortesanos, humanismo autóctono y discursos políticos», en L. E. Rodríguez San Pedro Bezares & J. L. Polo Rodríguez (coords.): *Coloquios Alfonso IX*. Salamanca, Universidad de Salamanca: 15-92.
- MORROS MESTRES, Bienvenido (2008): «Gómez Manrique y Petrarca», *Hesperia. Anuario de filología hispánica*, 11/2: 125-146.
- PARRILLA, Carmen (1995): «Una traducción anónima de *Cuatro oraciones a la república de Florencia* en la biblioteca colombina», *Revista de Literatura Medieval*, 7: 9-38.
- PASCUAL, José A. (1974): *La traducción de la Divina Commedia atribuida a Don Enrique de Aragón. Estudio y edición del Infierno*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- PASCUAL, José A. (1988): «Los aragonesismos de la *Visión deleitable* del bachiller Alfonso de la Torre», en M. Ariza, A. Salvador & A. Viudas (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco Libros.
- PASCUAL, José A. (2012): «Filología y lexicografía. La marcación diatópica en los corpus históricos», en *Dizionari e ricerca filologica. Atti della Giornata di studi in memoria di Valentina Pollidori*. Alessandria, Edizioni dell'Orso: 199-228.
- PASCUAL, José A. (2017): «De cómo el castellano se convirtió en español, en A-M. Bernal (dir.): *Moderidad de España. Apertura europea e integración atlántica*. Madrid, Marcial Pons: 203-214.
- PASCUAL, José A. (2020): «Notas léxicas sobre el aragonés. A propósito de la traducción de la *Agricultura* de Palladio al castellano», *Revista de Investigación Lingüística*, 23: 105-131.
- PASCUAL, José A. (2021): «De los datos léxicos y de los textos que los contienen. A propósito del futuro próximo de la filología», *Neophilologica*, 33: 1-21.
- PASCUAL, José A. (2022): «Aragonesismos en la traducción castellana del *Árbol de las batallas*», en L. Martín Aizpuru & J. M. Valero Moreno (dirs.): *La lengua de los copistas: variación y modelos de la escritura del texto en el español medieval*. Salamanca, SEMYR: 97-121.
- PASCUAL, José A. (2024): «La caracterización lingüística de los textos. A propósito del criptoaragonesismo *servar*». *Neophilologus. Homenaje a Gaston Gross* (en prensa).
- PENSADO RUIZ, Carmen (1984): *Cronología relativa del castellano*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1983): *Marqués de Santillana, Poesías completas, I*. Madrid, Alhambra.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1991): *Marqués de Santillana, Poesías completas, II*. Madrid, Alhambra.
- PONS, Lola (2015): «La lengua del Cuatrocientos más allá de las Trescientas», en J. M.<sup>a</sup> García Martín (ed.): *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Veruert: 393-433.
- RAAB, Matthias (2010): «Latinismos neológicos en el siglo xv: una propuesta metodológica a partir de la lingüística de corpus», *Scriptum Digital*, 4: 187-207.
- RÍOS, José Amador de los (1865): *Historia Crítica de la Literatura Española, VII*. Madrid.

- RIQUER, Martín de (1964): *Història de la literatura catalana, III*. Barcelona, Ariel.
- ROMANO, David (1985): «Decameron nelle biblioteche catalane (1484-1509)», en *Cultura meridionale e letteratura italiana. I modelli narrativi dell'Età Moderna*. Napoli, Loffredo: 101-105.
- RUSSELL, Peter (1978): «Las armas contra las letras: para una redefinición del humanismo español del siglo XV», en *Temas de la Celestina y otros estudios. Del Cid al Quijote*. Barcelona, Ariel: 209-239.
- TATO, Cleofé (1997): «Algunas precisiones sobre el romance *retraída estava la reyna*», en J. M. Lucía Mejías (ed.): *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, II*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares: 1479-1489.
- TERLINGEN, J. H. (1943): *Los italianismos en español. Desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII*. Amsterdam: Noord-Hollandsche Uitgevers Maatschappij.
- TERRADO PARDO, Javier (1991): *La lengua de Teruel a fines de la Edad Media*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- [TLFi] CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE (CNRS) ET UNIVERSITE DE LORRAINE (2002) : *Trésor de la Langue Française Informatisé (TLFi)*. Disponible en <http://atilf.atilf.fr/>.
- TVERSKY, Amos & Daniel KAHNEMAN (2013): «El juicio bajo incertidumbre: Heurísticas y sesgos. Apéndice A», en D. Kahneman; *Pensar rápido, pensar despacio*, trad. de J. Chamorro. Barcelona, Debate.
- VALERO, Miguel Ángel (2013): «Gonzalo Fernández de Oviedo y Petrarca. Las estancias de la memoria», *Studi Rinascimentali*, 11: 165-200.
- VIDAL DE NOYA, Francisco (1493): *Cathilinario e Jugurthino de Salustio historiador romano*. Zaragoza, 1493 [he consultado la edición de Logroño de 1529].
- YNDURAIN, Francisco (1983): *Los moriscos y el teatro en Aragón. Auto de la destrucción de Troya y Comedia pastoril de Torcato*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- ZINATO, Andrea (2005): *Il Canzoniere marciano, ms. stran. app. xxv, 268-VM1. Notas críticas y edición*. A Coruña: Toxosoutos.